



Ayuntamiento de Rabanales - ZAMORA

FRADELLOS · GRISUELA · MATELLANES · MELLANES · UFONES

AYUNTAMIENTO DE RABANALES	
	REGISTRO DE SALIDA
	NUMERO 493
	FECHA 26-12-2017
RABANALES	ZAMORA

**SR. DIRECTOR
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ZAMORA**

Con el ruego de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito edicto sobre apertura de plazo para presentación de solicitudes para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto del Municipio de Rabanales.

Rabanales, a 22 de diciembre de 2017.

ALCALDE PRESIDENTE


Fdo. Domingo Ferrero Cruz





EDICTO

DON DOMINGO FERRERO CRUZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RABANALES (ZAMORA),

HAGO SABER:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas **Juez de Paz Titular y Juez sustituto de este Municipio**, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que están interesadas en ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto y cumplan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración etc. Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1º Instancia e Instrucción.

Lo que se publica para general conocimiento.

Rabanales, a 22 de diciembre de 2017.

ALCALDE PRESIDENTE




Fdo. Domingo Ferrero Cruz